



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0068203/2013

RESOLUCION N°

///doba, **10 FEB 2014**

.- FACULTAD DE LENGUAS

19

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de Español para Extranjeros,

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 1 por la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros de esta Facultad, en la que informan la asignación efectiva de cada docente en los cursos de dicha Área,

Que de acuerdo a lo informado por la Sra. Coordinadora del Área de Español para Extranjeros se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por la Coordinadora del Área de Español para Extranjeros a fs.1, y en

↓



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

consecuencia asignar los mismos a los docentes, que a continuación se detallan desde el 06 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Enero de 2014.

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	Nº DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP Y MICURE)	CANTIDAD DE CURSOS Y/O EXAMENES	TIPO DE ACTIVIDAD	TOTAL DE HORAS DICTADAS EN EL MES
CABRAL ANDREA	23.794.492	2766	1	DICTADO DE CURSO INDIVIDUAL 30 HS.	30(TREINTA)
CABRAL ANDREA	23.794.492	2766	1	DICTADO DE CURSO INDIVIDUAL 30 HS.	30(TREINTA)
LOPEZ MARIA TERESA	31.449.547	2767	1	DICTADO DE CURSO INDIVIDUAL 20 HS.	20(VEINTE)

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba